

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 298/16-D.R.H. SAN LUIS, ocho de noviembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), el día 9/11/2016, a la Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ.**

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 8 de Noviembre de 2016.-